

Informe secretarial: Ocho (08) de septiembre del 2022. Se había programado audiencia del art. 372 del C. G. del P. para el día de hoy en la que no comparecieron las partes. Paso al despacho del señor Juez para su conocimiento.

MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ**

Puerto Boyacá, Boyacá, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Demanda: PRESUNCIÓN DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO
Radicación: 2020-00127-00
Demandante: Jeisson Andrés Mesa Yara
Desaparecido: Héctor Mesa Acevedo

En atención al informe secretarial y teniendo en cuenta que se había citado para audiencia, mediante auto NO 106 proferido el 29 de agosto del año en curso y publicado por estados el 30 de agosto de 2022, dado de que las partes no comparecieron, el despacho establece como nueva fecha de audiencia para el quince (15) de septiembre de 2022 a las ocho y treinta (8:30) de la mañana.

Para la realización de la audiencia, se utilizará la aplicación Microsoft Teams, en caso de ser necesario realizarla por otro medio se les informará oportunamente.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

Nelson De Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No. 113 del 09 de septiembre de 2022.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria